

Editorial

Salud mental, un problema de salud pública que nos invita a unir esfuerzos

La carga mundial de enfermedades y los años de vida atribuibles a discapacidad hacen parte de los argumentos que permiten considerar la salud mental como un problema de salud pública. Bajo esta consideración, la Organización Mundial de la Salud (OMS) viene insistiendo a los países que la conforman, en la necesidad de priorizar las intervenciones en salud mental, y además plantea diferentes líneas de acción, como la incorporación del componente de salud mental en la estrategia de atención primaria; la guía de intervención para disminuir la brecha en el manejo de los trastornos mentales, neurológicos y por abuso de sustancias; y por último, presenta el reciente plan de acción en salud mental 2013-2020, entre otros.

Nuestro país viene adoptando paulatinamente las recomendaciones de la OMS, en ese sentido contamos con una línea de acción en salud mental y convivencia que hace parte del plan nacional de salud pública 2012-2021; recientemente se ha ampliado la cobertura en salud mental incluida en el plan obligatorio de salud y adicionalmente, se encuentra en proceso de reglamentación la ley 1616 de 2013 o ley «Esperanza», que considera la salud mental como una prioridad para el país, y plantea una hoja de ruta en la consolidación de una política nacional en el campo de la salud mental.

El departamento de Santander viene realizando esfuerzos por incorporar las recomendaciones nacionales e internacionales, así por ejemplo, en el año 2012 se realizó una prueba piloto para implementar la estrategia de atención primaria en salud mental en 15 municipios del departamento, favoreciendo la capacidad de respuesta institucional, comunitaria, y estableciendo una línea de base en la prestación de servicios de salud mental en la población estudiada; también se cuenta con un estudio poblacional del año 2012 que documenta las patologías mentales más prevalentes en Santander. De igual modo, recientemente se sancionó la ordenanza 031 de 2014, que establece los lineamientos de la política pública en el campo de salud mental y convivencia social en el departamento.

Siguiendo la línea de acción que incorpora la salud mental en la estrategia de atención primaria, esta tiene en cuenta tres componentes: el institucional, el comunitario y otro enfocado en la difusión de la estrategia y la investigación. En este último

componente, el país cuenta con el Observatorio Nacional de Salud Mental, el cual viene trabajando en la construcción de indicadores que permitan disponer de información respaldada en datos válidos y confiables para el análisis y evaluación objetiva de la problemática, la toma de decisiones basada en evidencia y la planeación en salud mental.

A la fecha se han propuesto dos líneas de indicadores: una enfocada en la realidad colombiana, con cinco secciones que evalúan factores sociodemográficos, factores condicionantes, diagnóstico poblacional de salud mental, diagnóstico de consumo de sustancias psicoactivas e intervención psicosocial. La otra línea de indicadores permite la evaluación del sistema de salud mental y está orientada hacia la oferta de servicios, pretende analizar aspectos de la normatividad y legislación, la oferta de servicios, la demanda atendida y la caracterización de los recursos humanos en salud mental.

En este contexto, la revista del Observatorio de Salud Pública de Santander, en esta su más reciente edición, contribuye con el diagnóstico de salud mental del departamento. Se presenta el análisis de la morbilidad atendida durante el año 2011, la mortalidad asociada a lesiones autoinfligidas, las intoxicaciones con intencionalidad suicida, la morbilidad vigilada en el sistema de vigilancia en salud pública (violencia intrafamiliar, sexual y contra la mujer), también se presenta el análisis para Santander del estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas realizado en el año 2008 y se reporta una prueba piloto para la implementación de un sistema de vigilancia epidemiológica en intento de suicidio.

La consolidación de una línea de base en cuanto al diagnóstico de salud mental en el departamento es una herramienta valiosa para las entidades responsables de planificar la política pública, dar continuidad a los procesos e involucrar a los diferentes actores sociales e institucionales, entre ellos la academia, lo cual podría ser uno de los siguientes pasos en el interesante reto de contribuir en el mejoramiento de la salud mental de nuestra población.

Elkin R. Llanez-Anaya MD.

Psiquiatra, Profesor Universidad Industrial de Santander (UIS)
y Universidad de Santander (UDES)
Grupo NICEX UDES